



Arequipa, 17 de agosto de 2026

INFORME N° -2026-MP-FN-UEDFAREQ-ARAB

A : ALONSO ADALBERTO BRICEÑO NEYRA
Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora del DF Arequipa

De : KAREN VANESSA TEJADA CALDERON
Jefe de Area de Abastecimiento

Asunto : INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 003: MINISTERIO PUBLICO GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Referencia : Directiva N° 007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Expediente : UEDFAR20260000585

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro y documento de la referencia, a fin informar sobre la ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N° 003: Ministerio publico Gerencia Administrativa de Arequipa al cierre del primer semestre del año 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 12 de junio de 2025, se aprueba la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 - "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".
- 1.2. Con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3810-2025-MP-FN, suscrita con fecha 22 de diciembre de 2025, el Ministro Público aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2026.
- 1.3. Mediante, PROVEIDO N° 000191-2026-MP-FN-UEDFAREQ, suscrito con fecha 12 de enero de 2026, su despacho Gerencia Administrativa, en su calidad de máxima autoridad administrativa del Ministerio Público Gerencia Administrativa de Arequipa, comunica la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N° 003: Ministerio publico Gerencia Administrativa de Arequipa para el periodo 2026-2028, mediante la suscripción del Anexo respectivo, conforme a lo establecido en el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01.



2. ANALISIS

2.1. Sobre la evaluación del CMN:

La Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 - "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, en adelante la Directiva, respecto a la evaluación del CMN, establece lo siguiente:

"Artículo 33.- Evaluación del CMN

33.1. Es el conjunto de actividades que permite identificar el impacto de la ejecución del CMN respecto del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad del Sector Público, el cual se efectúa como mínimo en dos oportunidades: (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal.

33.2. La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, elabora y comunica a la Máxima autoridad administrativa el resultado de la evaluación al CMN, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes de realizado el cierre del periodo evaluado, según corresponda.

33.3. La Máxima autoridad administrativa del Sector Público es la responsable de implementar las medidas preventivas y correctivas que deriven de la evaluación del CMN, a fin de optimizar el proceso de la PMBSO en la Entidad del Sector Público. (...)". (El subrayado es agregado)

En ese contexto, considerando lo establecida en líneas arriba, se eleva a vuestro despacho el presente informe, en el que se analiza el resultado de la evaluación del CMN de la UE 003: Ministerio Público Gerencia Administrativa de Arequipa al cierre del primer semestre del año 2026, dentro del plazo dispuesto en el numeral 33.2 del artículo 33 de la Directiva, que **vence el 18 de agosto de 2026**.

2.2. Sobre la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades:

Como resultado de la consolidación de las necesidades registradas en el Cuadro Multianual de Necesidades por parte de las áreas usuarias para el periodo 2026-2028 en la fase de la consolidación y aprobación (3ra fase), se obtuvo el CMN, en el cual se incluyó para el año 2026 un total 540 ítems (Ítems con valores de programación, obligación financiera en el Año 01), por un monto total de S/ 12,500,950.00, cuyo resumen se muestra en el siguiente Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01: CMN inicial

ITEMS	CANTIDAD	VALOR S/	
		PROGRAMACION	OBLIGACION FINANCIERA
Bienes	290	2,364,004.00	170,555.50
Servicios	150	3,259,466.64	6,706,923.86
Total	540	5,623,470.64	6,877,479.36

Fuente: Siga Mef



2.3. Solicitudes de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades:

De acuerdo a los resultados obtenidos se verifica que las solicitudes de modificaciones al CMN al mes de junio 2026, ascienden a (119) modificaciones al CMN, las mismas que dieron como resultado 493 ítems incluidos y 7 ítems excluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 02: Resumen de cantidad de ítems del CMN

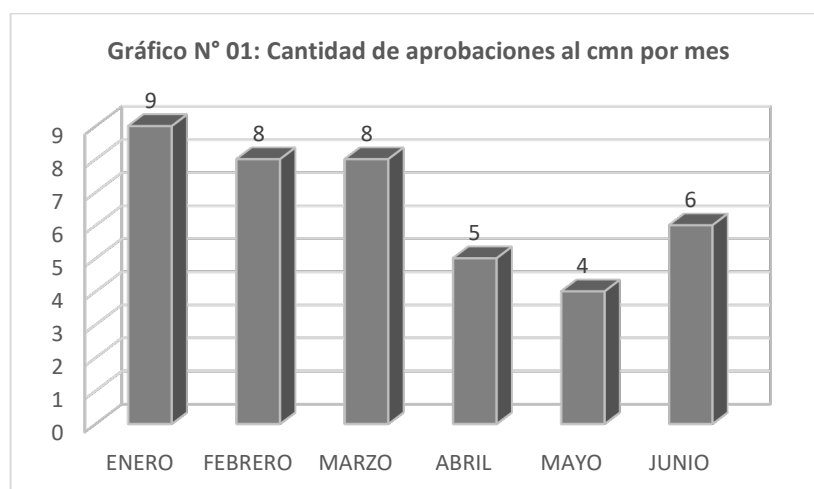
Área usuaria	Cantidad de ítems CMN inicial	Cantidad de ítems incluidos	Cantidad de ítems excluidos	Cantidad de ítems según CMN actualizado
1100 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONDESUYOS	1			1
1102 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE LA UNION	3			3
5532 - 3- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE AREQUIPA - 01- DESPACHO	1			1
5533 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAUCARPATA - 01- DESPACHO	1	2		3
5536 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARIANO MELGAR - 01-	1			1
5544 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHIVAY	3			3
5545 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE EL PEDREGAL - 01 - DESPACHO	5			5
5546 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE ISLAY - 01- DESPACHO	10			10
5547 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CAMANA	2			2
5549 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CASTILLA	2	2		4
5550 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE ACARI	2			2
5551 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CARAVELI	3			3
5589 - AREA DE ARCHIVO CENTRAL - AREQUIPA	2	4		6
5590 - AREA DE ALMACEN DE ELEMENTOS DE PRUEBA DEL DELITO - AREQUIPA	1	22		23
6267 - UNIDAD EJECUTORA 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA	62	110	4	168
6271 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - AREQUIPA	14	59	3	70
6273 - AREA DE POTENCIAL HUMANO - AREQUIPA	2			2
6274 - AREA DE CONTABILIDAD - AREQUIPA	6			6
6276 - AREA DE ABASTECIMIENTO - AREQUIPA	309	179		488
6277 - AREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y BIENES INCAUTADOS - AREQUIPA	5	1		6
7146 - PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	1			1
7236 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE JACOBO HUNTER - 01-	1			1
7994 - 3- FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER E	1			1
7997 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO	1			1
7999 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO	1			1
8001 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO	1			1
5592 - ÁREA DE NOTIFICACIONES - AREQUIPA	4	91		95
FISCALIA PENAL SUPRAPROVINCIAL	1	1		2



ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD				
1076 - 2- FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES DE AREQUIPA		1		1
1077 - 3- FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES DE AREQUIPA		2		2
5530 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE AREQUIPA - 06 - DESPACHO		1		1
5582 - UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE ISLAY		2		2
5591 - UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE AREQUIPA		2		2
5593 - AREA DE IMAGEN - AUDIO Y VIDEO - AREQUIPA		2		2
7729 - FISCALIA SUPERIOR TRANSITORIA DE EXTINCION DE DOMINIO DE AREQUIPA		4		4
7730 - FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA DE EXTINCION DE DOMINIO DE AREQUIPA		4		4
7999 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO FAMILIAR DE HUNTER		1		1
FISCALIA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA		3		3
5534 - 2- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAUCARPATA - 02- DESPACHO	1			1
TOTAL GENERAL	447	493	7	933

2.4. Aprobación de modificaciones al CMN

En el siguiente grafico se presenta que, al mes de junio, se han aprobado un total de (40) modificaciones al CMN:



2.5. Avance de la ejecución de CMN

La ejecución del CMN al mes de junio, alcanzó un 67.85% en relación con la cantidad de ítems programados en el CMN actualizado y se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 03: Avance de ejecución de CMN por área usuaria al mes de junio

Área usuaria	Cantidad de ítems según CMN actualizado	Cantidad de ítems ejecutados	Cantidad de ítems pendiente de ejecución	Avance de ejecución de ítems CMN (%)
1100 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CONDESUYOS	1	1	0	0.11%
1102 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE LA UNION	3	3	0	0.34%
5532 - 3- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE AREQUIPA - 01- DESPACHO	1	1	0	0.11%
5533 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAUCARPATA - 01 - DESPACHO	3	3	0	0.34%
5536 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARIANO MELGAR - 01-	1	1	0	0.11%
5544 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHIVAY	3	3	0	0.34%
5545 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE EL PEDREGAL - 01 - DESPACHO	5	2	3	0.22%
5546 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE ISLAY - 01- DESPACHO	10	7	3	0.78%
5547 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CAMANA	2	2	0	0.22%
5549 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CASTILLA	4	4	0	0.45%
5550 - FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE ACARI	2	1	1	0.11%
5551 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CARAVELI	3	3	0	0.34%
5589 - AREA DE ARCHIVO CENTRAL - AREQUIPA	6	6	0	0.67%
5590 - AREA DE ALMACEN DE ELEMENTOS DE PRUEBA DEL DELITO - AREQUIPA	23	22	1	2.46%
6267 - UNIDAD EJECUTORA 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA	168	117	51	13.10%
6271 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - AREQUIPA	70	42	28	4.70%
6273 - AREA DE POTENCIAL HUMANO - AREQUIPA	2	1	1	0.11%
6274 - AREA DE CONTABILIDAD - AREQUIPA	6	1	5	0.11%
6276 - AREA DE ABASTECIMIENTO - AREQUIPA	488	317	171	35.50%
6277 - AREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y BIENES INCAUTADOS - AREQUIPA	6	2	4	0.22%
7146 - PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	1	1	0	0.11%
7236 - FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE JACOBO HUNTER - 01-	1	1	0	0.11%
7994 - 3- FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER E	1	0	1	0.00%
7997 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO	1	0	1	0.00%
7999 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO	1	1	0	0.11%
8001 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR	1	0	1	0.00%



DEL GRUPO				
5592 - ÁREA DE NOTIFICACIONES - AREQUIPA	95	69	26	7.73%
FISCALIA PENAL SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD	2	2	0	0.22%
1076 - 2- FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES DE AREQUIPA	1	1	0	0.11%
1077 - 3- FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES DE AREQUIPA	2	2	0	0.22%
5530 - 1- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE AREQUIPA - 06 - DESPACHO	1	1	0	0.11%
5582 - UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE ISLAY	2	2	0	0.22%
5591 - UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE AREQUIPA	2	2	0	0.22%
5593 - AREA DE IMAGEN - AUDIO Y VIDEO - AREQUIPA	2	2	0	0.22%
7729 - FISCALIA SUPERIOR TRANSITORIA DE EXTINCION DE DOMINIO DE AREQUIPA	4	4	0	0.45%
7730 - FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA DE EXTINCION DE DOMINIO DE AREQUIPA	4	4	0	0.45%
7999 - FISC PROV CORP ESPEC EN DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGR DEL GRUPO FAMILIAR DE HUNTER	1	1	0	0.11%
FISCALIA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA	3	1	2	0.11%
5534 - 2- FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAUCARPATA - 02 - DESPACHO	1	0	1	0.00%
TOTAL GENERAL	933	633	300	67.85%

2.6. Resultado de la evaluación de CMN

- ✓ Cantidad de ítems programados en el CMN inicial: 447
- ✓ Cantidad de ítems incluidos en el CMN 2026: 493
- ✓ Cantidad de ítems excluidos en el CMN 2026: 7
- ✓ Cantidad de ítems registrados en el CMN actualizado: 933
- ✓ Cantidad de ítems del CMN ejecutados: 633
- ✓ La cantidad de ítems del CMN se incrementó en 52.09%
- ✓ % Ejecución del CMN 2026 a junio (cantidad): 67.85%

En consecuencia, se evidencia que, al cierre del mes de junio 2026 (1er semestre), la ejecución del CMN 2026 presenta un nivel de avance óptimo en términos de cantidad de ítems. Ello considerando que, para dicho periodo, el avance esperado debería alcanzar como mínimo el 50%, de acuerdo con un criterio proporcional de ejecución (6 meses de 12). En ese sentido, el avance registrado de 67.85% supera ligeramente la meta semestral prevista, reflejando un desempeño favorable en la ejecución programada.



2.7. Alertas tempranas sobre riesgos que afecten el cumplimiento de la PMBSO

2.7.1 Respecto a las modificaciones al CMN:

Si bien las áreas usuarias y áreas técnicas estratégicas solicitan constantemente las modificaciones al CMN, en tal sentido, se requiere que las áreas usuarias o técnicas estratégicas deben realizar de manera óptima su programación de necesidades en el CMN con la finalidad de lograr la ejecución de CMN, con el objetivo de reducir la presentación de las solicitudes de modificación.

Sin perjuicio de ello, se continuará monitoreando la cantidad de modificaciones al CMN, a efectos de que se adopten las acciones que sean necesarias en caso se presente un incremento de estas.

2.8. Medidas tomadas y/o propuestas para minimizar los riesgos identificados

Riesgos detectados	Propuestas de acciones preventivas
Posibilidad de que al cierre del ejercicio 2026 algunas áreas usuarias no ejecuten el 100% del CMN.	Se recomienda que, a través de su despacho, se solicite a las áreas usuarias que no tienen avance en la ejecución verifiquen los ítems programados en el CMN y, en caso identifiquen ítems que no serán ejecutados, que gestionen su exclusión del CMN, bajo responsabilidad.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de la Entidad, para el ejercicio fiscal 2026, fue aprobado con un total de 447 ítems programados, con un valor de S/ 12,500,950.00; posteriormente, al cierre del mes de junio, se efectuaron 119 modificaciones, para incluir 493 ítems y excluir 7 ítems, con lo cual el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) actualizado cuenta con 933 ítems programados.
- 3.2. Respecto al avance de ejecución del CMN actualizado, al cierre del mes de junio se ejecutaron 633 ítems, lo que equivale a una ejecución del CMN 2026 del 67.85% del total de ítems y refleja un avance óptimo, al superar el nivel esperado para dicho periodo (50%), de acuerdo con un criterio proporcional de ejecución (6 meses de 12).
- 3.3. Se recomienda adoptar medidas adicionales para reducir la probabilidad de que uno de los riesgos identificados se materialice, a efectos de que se logre una óptima ejecución presupuestal y del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) tanto en cantidad de ítems como a nivel presupuestal.
- 3.4. Asimismo, se solicita a su despacho que de conformidad al numeral 33.4 del artículo 33 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, se deberá gestionar la publicación en la sede digital en un plazo no mayor de cinco días hábiles los resultados de evaluación de CMN.



Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente.

KAREN VANESSA TEJADA CALDERON

cc:

KTC/aiq